



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO ANTONIO RICAURTE

Resolución número 005545 del 3 diciembre de 2003 Emanada de la secretaria de Educación de Cundinamarca Por la cual se concede licencia de funcionamiento y/o reconocimiento oficial, para la prestación del servicio Educativo formal al establecimiento denominado **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO ANTONIO RICAURTE**
CÓD. DANE 125572000114 COD DIAN 832,002, 585 D.V. 4 COD. ICFES 108332

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 38

LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO ANTONIO RICAURTE

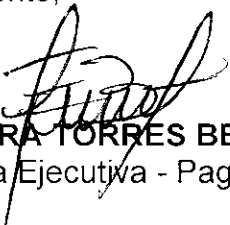
CERTIFICA:

Que una vez revisado el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia año 2024, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO ANTONIO RICAURTE, del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca, existe disponibilidad presupuestal en el CONCEPTO: **MATERIALES Y SUMINISTROS**, por la Valor de: **NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$9.786.500)**. **ADQUISICION DE DIPLOMAS DE GRADO UN DECIMO PARA JORNADA UNICA, JOVENES CREATIVOS Y FIN DE SEMANA SABATINA.**

2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). AUXILIO CONPES..... \$9.786.500

Sin otro particular se expide en la secretaria de la Institución, el día Dieciocho (18) del mes de Noviembre de 2024.

Cordialmente,


ELEONORA TORRES BERBEO
Secretaria Ejecutiva - Pagadora

Carrera 6 N° 9-27 Alto Buenos Aires ,